

29507 *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración «Carche», número 21.601.*

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1986, página 35757, se rectifica como sigue:

En el número marginal 28156, párrafo primero y en la línea segunda, donde dice: «... otorgado el siguiente permiso de exploración»; debe decir: «otorgado el siguiente permiso de exploración de las provincias de Murcia y Alicante».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

29508 *ORDEN de 24 de octubre de 1986 por la que se determina a continuación la Empresa marítima que reúne los requisitos que establece el Real Decreto 408/1984, de 25 de enero, y que desea acogerse a los beneficios indicados en el artículo 5.º del Real Decreto 1286/1976.*

De conformidad con las normas establecidas en el Real Decreto 408/1984, de 25 de enero, por el que se modifica el de 21 de mayo, número 1286/1976, que declara de interés preferente el sector de la Marina Mercante, por este Ministerio se determina que la Empresa «Drillmar, Sociedad Anónima», reúne los requisitos que establece el artículo 2.º del primero de los citados Reales Decretos que

desean acogerse a los beneficios indicados en el artículo 5.º del mencionado Real Decreto 1286/1976.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de octubre de 1986.

CABALLERO ALVAREZ

Ilmo. Sr. Director general de la Marina Mercante.

29509 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1986, de la Segunda Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las instalaciones que se mencionan.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros y a los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas, por Real Decreto 1881/1986, de 11 de julio, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente: «Aeropuerto de Málaga. Expropiación de terrenos para instalación de un sistema de luces de aproximación categoría I, cabecera 14».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en las relaciones adjuntas, para que en el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas del aeropuerto de Málaga, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legalmente, al cual deberán también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Madrid, 24 de octubre de 1986.-El Ingeniero Jefe de la Zona de Planeamiento y Proyectos, Diego Gómez Sánchez.-18 486-E (81172).

Relación de propietarios afectados por la expropiación en el proyecto: «Aeropuerto de Málaga. Expropiación de terrenos para instalación de un sistema de luces de aproximación categoría I cabecera 14»

Número de orden	Datos catastrales			Nombre, apellidos y domicilio	Superficie a expropiar	Forma de expropiación	Levantamiento actas previas a la ocupación	
	Polígono	Parcela	Término municipal				Día, mes y año	Hora
1	52	1	Málaga	Mateo Garrido García, cortijo «Zapata Churriana» (Málaga).	39 a. 40 ca.	Parcial	20-11-1986	11
2	52	2	Málaga	Manuel Abascal Barquin, finca «Marin», carretera Málaga-Cádiz.	3 a. 63 ca.	Parcial	20-11-1986	12
3	60	249	Málaga	Carmen Frangrelo Ramos, paseo de Zacha, 22, Málaga.	6 a. 7 ca.	Parcial	20-11-1986	13
4	52	4	Málaga	Manuel Abascal Barquin, finca «Marin», carretera Málaga-Cádiz.	0 a. 90 ca.	Parcial	20-11-1986	12

29510 *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Nueva estación de mercancías en Coslada, 1.ª fase», en los términos municipales de Madrid y Coslada (Madrid).*

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 20 de noviembre de 1986 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Coslada (Madrid), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
6	«Depósito de Comercio Exterior, Sociedad Anónima»	25.000
7	«Manuel María Zulueta y Enrique Zucos, Sociedad Anónima»	46.730
8	Doña Gloria Bravo García Conde	1.800
9	«Manuel María Zulueta y Enrique Zucos, Sociedad Anónima»	14.310
10	«Depósito de Comercio Exterior, Sociedad Anónima»	1.420

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Coslada (Madrid), a las once horas del día